

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos que debe incurrir el municipio para su implementación.

NOMBRE

"CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO"

OBJETIVO

Celebrar los 200 años de la independencia de Chile.

FECHA DE REALIZACIÓN:

Septiembre de 2010

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios y Servicios de producción	\$ 31.247.333	21.04.004-22.08.01-22.06
Implementación y suministros	\$ 2965.647	22.04
Difusión	\$ 1.900.000	22.07
Premios	\$ 3.387.020	24.01.008
POTAL	\$ 39.500.000	

B° DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA DE DESANTOLLO COMUNITARIO

ZÍS NOVA

Certificado de Disponibilidad Nº

DECRETO Nº

CHIGUAYANTE 02 SET. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

2.- Apruébense las bases de la Maratón, Cicletada Familiar, Concurso de Cueca, Ornamentación Cámara de Comercio, Ornamentación Vecinal y Ornamentación Escolar.

3.- Apruébese Fondo Fijo de \$ 100.000.- para gastos menores a la Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ISANDROJ PIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/SSV/PPV/mcqt

Distribución. Dirección Jurídica Dirección de Control

> Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal.

Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL